SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el escrito que precede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., cuatro de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2020 - 0067

Previo a resolver lo que corresponda respecto de la solicitud que antecede, la libelista deberá dar cumplimiento a lo ordenado en proveído adiado 8 de septiembre de a presente anualidad, visto a folio 7 (medidas cautelares).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 5 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 046

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria